



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 16 DEL 21 DE ABRIL DEL 2014.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 16 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del Lunes 21 de Abril del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo en  
8 el distrito primero.  
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente José Gilberto Ruiz  
11 Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor  
12 Hans Adrián Corrales Morales, y señor Alex Zambrana Obando, **REGIDORES**  
13 **SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, Señor Ovidio Rojas Cubero,  
14 Geovanny Solano Venegas, Señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro  
15 González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor José  
16 Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez  
17 Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora  
18 Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** Señora Xinia Pérez Hidalgo, Señora  
19 María Isabel Villalobos Carvajal y Señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**  
20 **MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez  
21 Ramírez Vicealcalde, Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
22 levantamiento de la presente acta.  
23

24 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.  
25

26 **CAPITULO N° 1**

27 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 16 del 21 de Abril del  
28 2014.

29 **CAPITULO N° 2**

30 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

31  
32 **ARTICULO 1.** Se recibe a la Vicepresidenta Blanca Katherine Badilla Núñez cédula: 1-849-  
33 020, Secretaria Mariana Barrantes Segura cédula: 2-553-800 integrantes de la Junta de  
34 Educación de la Escuela La Cueva en San Antonio, las cuales se hacen presentes para  
35 ser debidamente nombradas y juramentadas por Ley.  
36

37 **ACUERDO SO-16-128-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
38 juramentar a la Vicepresidenta Blanca Katherine Badilla Núñez cédula: 1-849-020,  
39 Secretaria Mariana Barrantes Segura cédula: 2-553-800 de la Junta de Educación de la  
40 Escuela La Cueva en San Antonio de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de  
41 cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de

42 **Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela La Cueva en San**  
43 **Antonio. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los**  
44 **trámites correspondientes.**

45  
46 **ARTICULO 1Bis.** Se recibe a la Presidenta Maritza Cerdas Porras cédula: 2-377-932,  
47 Vicepresidenta Liliana Montoya Corales cédula: 2-414-459, Secretaria Marita Hidalgo  
48 Quesada cédula: 6-204-687, Vocal 1 Alba Murillo Quirós cédula: 2-573-537 y Vocal 2  
49 Masiel Oporto Fernández cédula: 5-297-324, integrantes de la Junta de Educación de la  
50 Escuela de San Roque, las cuales se hacen presentes para ser debidamente nombradas  
51 y juramentadas por Ley.

52  
53 **ACUERDO SO-16-129-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
54 juramentar a la Presidenta Maritza Cerdas Porras cédula: 2-377-932, Vicepresidenta  
55 Liliana Montoya Corales cédula: 2-414-459, Secretaria Marita Hidalgo Quesada cédula:  
56 6-204-687, Vocal 1 Alba Murillo Quirós cédula: 2-573-537 y Vocal 2 Masiel Oporto  
57 Fernández cédula: 5-297-324 de la Junta de Educación de la Escuela de San Roque de  
58 Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo  
59 Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar  
60 labores a beneficio de la Escuela de San Roque. Comunicar acuerdo en firme a la  
61 Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

62  
63 **ARTICULO 2.** Se recibe al Ing. Francisco Elizondo Director de la UTGV, Licda. Alejandra  
64 Fonseca Promotora Social y a los vecinos de Calle Guarumal.

65  
66 El Ing. Francisco Elizondo da lectura al siguiente oficio, en respuesta a la inquietud que  
67 plantearon los vecinos de Calle Guarumal en la sesión del lunes 14 de abril, el cual  
68 literalmente dice:

69 **Naranjo, 21 de abril de 2014**  
70 **UTGV-MN-CI-176-14**

71 Señores:  
72 Vecinos Guarumal –San Antonio- San Juan  
73 Comité de Caminos Guarumal  
74 Arq. Cesar Zúñiga Montero

75  
76 Estimados señores:

77  
78 Reciba un cordial saludo, sirva la presente para hacer referencia a la visita de la Comunidad de  
79 Calle Guarumal al Concejo Municipal solicitando respuesta de la intervención del Camino y la  
80 solicitud formal transcrita por el Arq. Cesar Zúñiga Montero en solicitud de documentación  
81 referente a lo descrito; Detallo.

82  
83 Calle Guarumal fue incluida en el año 2011 en un proyecto denominado Caminos Programados  
84 – Tajo Zacarías Bajo Decreto con Recursos Propios.  
85 Ejecutándose 420 mts iniciándose del cruce de Calle San Roquillo hacia Palmitos.

86 Existe programación de caminos presentados en el primer trimestre del 2013 el cual se indicó en  
87 esta presentación que se realizó ante el Concejo Municipal que era un proyecto condicionado a  
88 que se le asignará contenido presupuestario dentro del cual está nuevamente Calle Guarumal.  
89

90 En acta Ordinaria N°6 del 06 de noviembre del 2013 Artículo N°12.1, de Junta Vial Cantonal  
91 mantiene la programación del año 2013 donde está incluido Calle Guarumal camino que no se  
92 ha ejecutado por no contar con asignación presupuestaria pero se respetaran los caminos  
93 mencionados en la programación 2014 y así se requiera de años consiguientes hasta intervenirlos.  
94

95 Cabe mencionar que la Unidad Técnica de Gestión Vial de este municipio cuenta con un  
96 presupuesto muy limitado por lo que trabaja en conjunto con las comunidades donde estas  
97 aportan el material y la Municipalidad la Maquinaria y supervisión Técnica (modalidad que  
98 explicamos a los vecinos de Calle Guarumal que utilizaríamos en esta ocasión a solicitud de  
99 ellos).

100  
101 En visita realizada el lunes 07 de abril a Calle Guarumal el Ingeniero Elizondo en conjunto con la  
102 Promotora Social se reunió entre otros con el señor Manuel Arroyo donde se recalca que se  
103 puede realizar la intervención pero que se está para iniciar el miércoles 09 de abril un  
104 proyecto de asfaltado en Calles Urbanas Naranjo por lo que nos veríamos con poca  
105 disponibilidad de tiempo. Aun así los vecinos estuvieron anuentes a terminar los trabajos bajo  
106 estas condiciones.  
107

108 Estos trabajos se terminaron de ejecutar el martes 15 de abril, la compactadora no fue  
109 trasladada desde un inicio debido a la longitud a intervenir para realizar un solo trabajo al final,  
110 los trabajos ejecutados fueron limpieza de cunetas, botado de material producto de esta  
111 limpieza, transporte, conformación y compactación del material suministrado.  
112

113 Referente a la reparación de Calle San Roquillo se hizo mediante contratación por emergencias  
114 con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias bajo Decreto Ejecutivo 36252.  
115

116 Por otra parte el material al que hacen referencia que esta estoqueado en el Plantel Municipal  
117 corresponde al material extraído del tajo Gavilanes de acuerdo a concesión minera 2-CNE-2014  
118 de acuerdo al Decreto Ejecutivo 36252 y se han intervenido Calle Islas Cirr y calle Bajo Zapote  
119 Cirr quedando pendiente Calle Versailles y Calle San Roquillo.  
120

121 Con respecto a la solicitud que realizan en esta intervención ante el Concejo Municipal para  
122 Asfaltar este Camino, indico que para esto debería colocarse al menos 20cm de sub- base y  
123 20cm de Base, espesores indicados de acuerdo a experiencia.  
124

125 Se adjunta la documentación solicitada.  
126

127 Sin otro particular se despide

128  
129  
130  
131

---

Ing. Francisco Elizondo Acuña  
Director Unidad Técnica de Gestión Vial

132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173

**COMENTARIOS:**

El señor Manuel Arroyo menciona que todo lo que dijo el Ing. Elizondo me queda claro, sin embargo hay unas frases que no comparto, lo que dije la semana pasada lo mantengo ahora que el Ing. Francisco Elizondo está presente, el Ing. Elizondo habla que en el año 2011 se intervinieron 420 mts iniciándose del cruce de Calle San Roquillo hacia Palmitos, no entiendo porque si después habló de Guarumal, en la reunión que convocaron yo no pude asistir pero vino un señor Carlos Morales una persona muy influyente, esta persona fue quién convocó a los vecinos de Guarumal, ya que había lastre para nosotros, las vagonetas llegaban al cruce se devolvían y no llegó el lastre.

El Ing. Francisco Elizondo menciona que en días pasados estuvimos en una reunión, no municipal con los vecinos de calle Muñoz, les aclaro que la Calle Guarumal comienza en la ruta 725 Candelaria- San Antonio hasta la ruta 625 que es la calle que va a Palmitos, cualquier intervención que se haga en ese camino está bien hecho, los propietarios cafetaleros nos han presionado mucho, ya que algunos salen porque tienen mula, ya que el camino es terrible, los proyectos de RECOPE y el MOPT no solo son supervisados por mi persona, sino tienen un Ingeniero de la Comisión de Emergencias que viene a corroborar que lo se puso en el proyecto, no puedo coger material y disponerlo en otra parte, eso es prohibido, nosotros como UTGV es prioridad dejar esa calle transitable, tan así fue que yo me quedé varado, es importante unir las fincas, a como es importante donde está poblado que esa calle se asfalte.

La Licda. Alejandra Fonseca menciona que ese día de la reunión se aclaró a los vecinos de Guarumal de donde a donde se iba a intervenir, ya que ellos venían con esa misma inquietud, entonces ellos dijeron que porqué se les habían convocado y se les dijo que no había sido la administración.

El Arq. César Zúñiga le pregunta al Ing. Elizondo si tiene copia de los informes de la Comisión de Emergencias y si hay algún informe de ellos donde indique que se intervenga aunque ahí no viva nadie.

El Ing. Francisco Elizondo menciona que la Comisión de Emergencias tiene todos los informes, yo hago la solicitud de pago, tomo fotografías y se les entrega un croquis, los caminos en finca debieran de lastrarse, así como todos los caminos urbanos debieran de ser asfaltadas.

El Regidor Hans Corrales menciona que como Concejo Municipal recibimos de parte de la UTGV informes de las programaciones, caminos ejecutados y demás, entiendo que el tema de fincas, básicamente es facilitar accesos y comunicar calles, eso está claro, no estuve en esa reunión donde se habla de los 500 metros, al Concejo llega lo que la

174 Unidad Técnica presenta en bruto, por llamarle así, detallado con el monto, longitud y  
175 nombre de la calle, quisiera saber cuál es la longitud invertida en ese sector de calle  
176 Guarumal en el decreto.

177  
178 El Ing. Elizondo menciona que no recuerda los datos exactos pero si se tuvo que hacer  
179 por medio del volumen y con un monto exacto en San Roquillo, porque a veces por  
180 contenido presupuestario uno lo abarca todo el camino.

181  
182 El Regidor Hans Corrales menciona que casualmente esa es mi observación, ya que si  
183 no se terminó la longitud, si desde el principio se presentó a este Concejo y hay un  
184 remanente entonces si cabe la posibilidad de que se les invierta a ellos si fuera el caso y  
185 hubiera un remanente en la longitud. Dado a que los vecinos de Guarumal vinieron la  
186 sesión anterior y hoy para obtener la respuesta de la Administración, me di a la tarea y  
187 esto cuesta mucho irme atrás en las actas, porque los temas son diversos, la Licda.  
188 Alejandra hablaba en el informe de la UTGV del 2012, acá nos presentaron ese camino  
189 y yo le decía al señor Manuel que tenía la idea de que eso se había presentado,  
190 textualmente dice así: Guarumal/ San Juan salida a Palmitos, habla de 2 kilómetros, eso  
191 fue presentado y aprobado por el Concejo, mi pregunta es si en ese momento se  
192 hablaba de esos 2 kilómetros y no necesariamente se invirtieron esos 2km, cabrá la  
193 posibilidad de retomar ese proyecto como no cumplido y terminar independientemente  
194 si es San Roquillo o entrada a Guarumal.

195  
196 El Ing. Elizondo menciona que si hablamos de lo que sobra lo que tratamos de hacer es  
197 tratar de intervenir el 100% hablando desde la metodología se hace desde el inicio hasta  
198 el final, pero si hay que hacer el volumen y el kilometraje se cumple el 100%. Al que el  
199 señor Hans hace referencia de 2 kilómetros, fue un proyecto con recursos propios casi  
200 que le voy a pedir a la Junta Vial que elimine eso, porque es con recursos propios,  
201 condicionado a que se asigne contenido presupuestario, ese proyecto viene dando  
202 vueltas hace 2 años y a ustedes les consta que lo hemos presentado, pero si no hay  
203 contenido tendrá que replantearse a la Junta Vial Cantonal ya que eso no se va hacer  
204 de aquí a 2 años.

205  
206 La Licda. Alejandra Fonseca indica que fue bajo decreto con recursos propios.

207  
208 El señor Manuel Arroyo menciona que ninguna de las respuesta ha sido clara, no  
209 estamos luchando ningún bien común sino de la comunidad, si no había contenido  
210 presupuestario, mejor el Ing. Elizondo nos hubiera indicado que no se podía nos  
211 quedamos queditos y no rompíamos la carretera y no se tuviera ese polvazal para  
212 algunos vecinos y no gastábamos la plata.

213  
214 El Ing. Elizondo menciona que ha estado tratando de estar en la oficina para dar  
215 contestación a las diferentes notas, al igual que en el campo, con la coordinación de la

216 comunidad y del señor Manuel que siempre ha estado muy dispuesto, uno es la única  
217 vez que intervenimos ese camino, ya lo hemos hecho con ayuda comunal otras veces,  
218 en ningún momento indiqué que se iba asfaltar esa calle, ahora acordamos que las  
219 solicitudes las íbamos a pasar a la Junta Vial, donde yo soy parte, al igual que la  
220 Alcaldesa y miembros de este Concejo, desde luego quisiera intervenir esa calle, pero  
221 tengo que basarme de acuerdo al contenido presupuestario.

222  
223 El Presidente Municipal menciona que para ir concretando ya que la semana pasada  
224 escuchamos las inquietudes de los vecinos de Guarumal y esta semana al Ing. Elizondo,  
225 por lo que he escuchado ya puedo entender más la situación, y ya conocemos las  
226 respuesta a los vecinos, lo que quisiera saber es que se puede hacer y qué solución les  
227 podemos dar.

228  
229 El Ing. Elizondo menciona que la UTGV no tiene contenido presupuestario, si los vecinos  
230 quieren cubrir la parte que hace falta, la Municipalidad podría colocar el material.

231  
232 Una vecina menciona que si ellos pagan impuestos como otras personas, porque no  
233 tenemos derecho a que se nos ponga material en la calle, además quisiera saber por  
234 qué la comunicación la hacen con el señor Manuel, o acaso quiénes son los integrantes  
235 del Comité de Guarumal.

236  
237 El Ing. Elizondo menciona que siempre está el proyecto donde está incluido calle  
238 Guarumal, pendiente de incluirle contenido presupuestario, cuando el señor Manuel  
239 coordinó con nosotros la reparación del camino, tenía previsto que si los otros vecinos se  
240 organizaban nosotros hacíamos el resto, con organización comunal.

241  
242 Un vecino presenta fotos del camino en donde se observa los problemas de agua.

243  
244 La Alcaldesa menciona que quiere reconocer que el señor Manuel Arroyo ha trabajado  
245 muy diligentemente ha trabajado para hacer esos 270 metros, a veces el que se pone  
246 al frente de la comunidad es quién tiene que aguantar todo, pienso que la gente tiene  
247 que organizarse, lamentablemente somos una Municipalidad pobre, si tuviéramos la  
248 concesión del Tajo Gavilanes, no estaríamos en estos problemas seguramente estaría  
249 asfaltada, los presentes saben que ir a comprar material se quedarían asustados de ver  
250 lo que cuesta y en este momento a la Municipalidad comprarlo se torna imposible, lo  
251 único que podemos sugerir es que la comunidad se organice y aporte y tratar de echar  
252 el material antes de que llegue el invierno, la Municipalidad con mucho gusto está  
253 anuente a poner la maquinaria, que es un costo bastante elevado si ustedes se ponen a  
254 ver cómo está de caro el combustible, no tenemos capacidad de comprar ni cemento,  
255 es difícil trabajar las calles, hasta por su topografía y cómo están ustedes hay otros  
256 caminos y ya estamos acostumbrados a este tipo de situaciones, donde la gente se  
257 desespera porque es muy difícil trabajar así, felicito a don Manuel que se ha

258 preocupado por arreglar esos 270 metros y los compañeros que viven más adentro que  
259 se organicen y logren hacerse de una plata para que les echan un poco de lastre, pero  
260 eso sí con tiempo hay que programar con tiempo ya que la maquinaria está toda  
261 ocupada y a como veo el tiempo ya están por caer las primeras lluvias, la situación que  
262 tenemos es porque los vecinos han colaborado para poner lastre en sus caminos.  
263

264 El Regidor Carlos Alfaro menciona que todo está muy claro, ya hemos escuchado las  
265 posibilidades de la Calle, si me gustaría que ver la posibilidad de que pongan la  
266 maquinaria a trabajar para resolverles ese problema de las aguas como lo  
267 documentaron con las fotografías, quizás bombear el agua para que no rompa más el  
268 camino.  
269

270 El Presidente Municipal da por concluido el asunto y menciona que ojalá pudiéramos  
271 contar con el Tajo, hemos hecho un esfuerzo muy grande para contar con la  
272 maquinaria que tenemos, pero si son muchas las comunidades las que tienen este  
273 problema, pero tratemos de ayudarnos y a trabajar en conjunto, más que se cuenta  
274 con la voluntad de la Administración y del señor Ingeniero.  
275

276  
277  
278

279 **ARTICULO 2Bis.** El Ing. Francisco Elizondo Director de la UTGV y la Licda. Alejandra  
280 Fonseca Promotora Social, expone los siguientes puntos:  
281

282 PRIMERO: El Ing. Francisco Elizondo menciona que quiere hacer una aclaratoria de la  
283 nota que llegó a este Concejo sobre Hacienda Natura, yo tengo los expedientes de  
284 esta situación, se las voy hacer llegar a la secretaria del Concejo para el que quiera  
285 consultarla  
286

287 El Presidente Municipal indica que dicha nota no fue conocida por este concejo, ya  
288 que fue un fax que llegó de manera anónima a la secretaria y yo lo expuse en la  
289 Comisión de Jurídicos.  
290

291 La Alcaldesa menciona que la semana pasada presentó los oficios del año 2014 por  
292 parte del MOPT y CONAVI donde aprueban el anteproyecto, mismos que constan en  
293 acta.  
294

295 El Ing. Francisco Elizondo da lectura a su oficio UTGV-MN-CI-177-2014, el cual literalmente  
296 dice:  
297

**Naranjo, 21 de Abril 2014**  
**UTGV-MN-CI-177-2014**

298  
299 Señores Concejo Municipal  
300 Municipalidad de Naranjo

301 Estimados señores:

302

303 Con motivo de referirme a accesos realizados en hacienda Natura indico:

304

305 En oficio **UTGV-MN-CI-177-2014** (que se adjunta) doy respuesta a oficio AUOF-05-14-0126 del Lic.  
306 Reynaldo Vargas Soto, auditor interno de CONAVI, sobre accesos a Hacienda Natura.

307 Aclarar que lo actuado por la Unidad técnica está de acuerdo a la declaración de calle Pública  
308 mediante Acuerdo SO-11-233-2009, tomado por el Consejo municipal en la sección ordinaria  
309 número once del 16 de marzo del 2009.

310

311 Y siempre de acuerdo a competencia o sea dentro de la calle cantonal recién declarada, los  
312 accesos a la ruta 1 es competencia de CONAVI.

313

314 Este oficio **UTGV-MN-CI-177-2014** y copia de los expedientes fue trasladado por la Alcaldesa a la  
315 secretaria del Consejo Municipal.

316

317 Sin embargo de ser necesario se dará copia nuevamente de todos estos documentos.

318

319 Sin otro particular, suscribe.

320

321 Atentamente.

322

323 Carlos Fco. Elizondo Acuña  
324 Ing. Unidad Técnica de Gestión Vial

325

326

327

328

329

330 SEGUNDO: La Licda. Alejandra Fonseca Promotora Social expone el proyecto de como  
331 se está manejando los convenios con la comunidad, les voy a exponer el proyecto que  
332 se está haciendo con la Asociaciones de Desarrollo, en este caso en Calle El Indio y el  
333 protocolo de lo que estamos llevando a cabo:

334

*Unión Cantonal de Asociaciones*  
*Naranjo*  
3-002-084481

**Convenio con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y la  
Municipalidad de Naranjo para la construcción de la Carpeta Asfáltica en  
Calle Indio -El Llano en el Rosario de Naranjo.**

Entre nosotros: Olga Marta Corrales Sánchez, mayor, soltera, Licenciada, vecina de Naranjo, con cédula de identidad número dos -tres sesenta dos cincuenta, vecina de Naranjo, en mi calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo de cédula Jurídica 3-014-042069, para el período constitucional que abarca del siete de febrero del dos mil once y que concluirá el treinta de abril del dos mil dieciséis, según indica Resolución N°0020-E11-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de enero del dos mil once, y la Señora Lidieth Alpizar Zúñiga, casada, con cédula de identidad número 2-465-776, vecina de Naranjo, en calidad de Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Cédula Jurídica 3-002-084481, hemos convenido en realizar el presente Convenio cuyo fin es construir la una Carpeta Asfáltica en Calle Indio -el Llano ubicada en el distrito del Rosario de Naranjo.

**PRIMERO:** La Municipalidad de Naranjo, a través del Acuerdo SO-48-385-2013, de la Sesión Ordinaria N°48 del 25 de Noviembre del 2013 acuerda autorizar a la Licda Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a realizar la solicitud de Donación de 66.978.00 (sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho litros de AC-30) y 16.963.00 litros de Emulsión (dieciséis mil novecientos sesenta y tres litros de Emulsión). Para la construcción de Carpeta Asfáltica en Calle El Indio -El Llano.

*Unión Cantonal de Asociaciones*  
*Naranjo*  
*3-002-084481*

**SEGUNDO:** La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo en el acta ordinaria N°233 del día 23 de noviembre del 2013 en la casa de la cultura a las 2:00pm , en el artículo III "Se acuerda de forma unanime autorizar a la Sra Presidenta Lidieth Alpizar a firmar el convenio para la Construcción de la Carpeta Asfáltica de Calle el Indio y calle El Llano del Rosario en conjunto con la Municipalidad de Naranjo y la Comunidad".

**Tercero:** De acuerdo al presupuesto realizado por el Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Naranjo el Costo del Proyecto es de ¢104.512.916.50, donde la Municipalidad Aportara ¢63.662.416.50 y la Comunidad a través de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo como ente Jurídico aportara ¢40.850.500.00.

**QUINTO:** Se incorpora a este documento mediante esta clausura el siguiente desglose de aportes:

Empresas, Asociaciones de Desarrollo y comunidad involucrada calle Indio - Llano	¢10.850.000
Rosario Development Corporation S.A	¢30.000.000.00
Total aportes Comunal	¢40.850.000.00

*Unión Cantonal de Asociaciones*  
*Naranjo*  
3-002-084481

Estando ambas partes de acuerdo y entendidos de sus obligaciones juntas firmamos en Naranjo el día veintinueve de Noviembre del dos mil trece a las diez horas con treinta minutos de la mañana.



**Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**  
**Alcaldesa Municipal.**  
**Presidente**



**Sr. Lidieth Alpizar Zúñiga**  
**Presidenta Unión Cantonal ASD**

**UNIÓN CANTONAL DE  
ASOCIACIONES  
DESARROLLO  
NARANJO 2002**

*Unión Cantonal de Asociaciones*  
*Naranjo*  
**3-002-084481**

Naranjo, 04 de Marzo del 2014

Señores (as):

Rosario Development Corporation

Estimado señores (as):

Reciba un cordial saludo, en la presente me permito informarles para su conocimiento y fines pertinentes que la Unión Cantonal ya tiene disponible el 100% requerido para la obra.

*Sin otro particular se agradece la atención, suscribe:*

  
Lidieth Alfaro Alpizar

Presidente



Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo

CC. Archivo

CC. JVC

CC. UTGV

## Francisco Elizondo

---

**De:** pavicen@racsa.co.cr en nombre de Javier Apestegui [pavicen@racsa.co.cr]  
**Enviado el:** Lunes, 10 de Marzo de 2014 09:13 a.m.  
**Para:** 'Francisco Elizondo'  
**Asunto:** RE: cotizacion  
**Datos adjuntos:** image001.jpg

Señor Ingeniero  
Francisco Elizondo A., Director  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Municipalidad de Naranjo.  
Presente.

Estimado ingeniero:

De acuerdo a su solicitud, le presentamos formal oferta para la maquila de 66.978.00 litros BRUTOS que aportara la Municipalidad de Naranjo para la producción de mezcla asfáltica en boca de planta.

La oferta es como sigue:

Del diseño de mezcla vigente, tenemos que para cada tonelada se necesitan 60.29 litros de AC-30.  
Asumimos que RECOPE entregara 60.900.00 litros NETOS.  
De los datos anteriores, tenemos que se pueden producir: 1.010 toneladas.

OFERTA:

Mezcla asfáltica en boca de planta: 1.025 ton x C43.500.00 : C44.587.500.00  
Aporte Municipal de AC-30 NETO: 60.900 lts x C321.6338: C19.587.500.00  
Diferencia a cancelar: C25.000.000.00

Notas:

- No se incluye ningún impuesto de ventas en la facturación de la diferencia a cancelar.
- Asumimos que los litros que entregara RECOPE serán 60.900.00 NETOS.
- PAVICEN Ltda. Asume el costo del transporte del AC-30 de MOIN a nuestro plantel.

Sin otro particular, de antemano agradecemos su atención a la presente.  
Se suscribe, su atento y seguro servidor.  
P/Pavicen Ltda.  
Ing. Javier Apestegui Arias.

**From:** Francisco Elizondo [mailto:felizondo@naranjo.go.cr]  
**Sent:** Friday, March 07, 2014 11:41 AM  
**To:** pavicen@racsa.co.cr  
**Subject:** cotizacion

Buenos Días



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**



APERTURA DE OFERTAS PARA EL PROYECTO DE CALLE El Indio-Llano  
"COLOCACION DE 1026 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA"

Fecha de Apertura: 07 de Marzo del 2014

Punto °1: Se realiza la apertura de ofertas en presencia de las siguientes personas, Ing. Claudio Rodriguez Ramirez, Vice- Alcalde Municipal, Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña Director UTGV, Karen Quesada Núñez, representante de Transportes, maquinaria y asfalto Mapache y Licda Alejandra Fonseca Loaiza, Promotora Social UTGV.

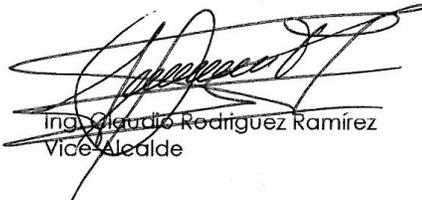
Punto °2: Se recibe la oferta de la empresa Mapache por un monto total de la Oferta de ₡ 4.052.700.00 (cuatro millones cincuenta y dos mil setecientos colones con 00/100.)

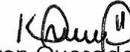
Punto °3: Se recibe la oferta de la empresa ASDECO S.A. por un monto total del ₡ 5.027.400.00 (Cinco millones veinte y siete mil cuatrocientos colones con 00/100).

Punto °4: Se recibe la oferta de la empresa Transportes Carlos Gonzalez. Por un monto total del ₡ 5.027.400.00 (Cinco millones veinte y siete mil cuatrocientos colones con 00 /100).

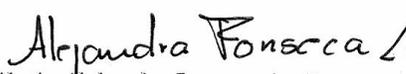
Punto °5: Se recibe la oferta de la empresa Los Reyes. Por un monto total de ₡ 7.182.000.00 (siete millones ciento ochenta y dos mil colones con 00/100)

Punto 6°: Fin de la Apertura

  
Ing. Claudio Rodriguez Ramirez  
Vice-Alcalde

  
Karen Quesada Núñez  
Transportes, maquinaria y asfalto  
Mapache

  
Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
Director UTGV

  
Licda Alejandra Fonseca Loaiza  
Promotora Social UTGV

Viernes 07 de marzo 2014.

**Transporte Carlos González**  
Cedula física: 2 0340318  
Tel: 2451 4347/ 2450 4695/ 8712 7417

El presente documento es para saludarlos y a la vez muy respetuosamente poder presentarle la cotización de acuerdo con la especificación.

**Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo.**

Serán divididas entre calle Indio y El Llano 1026 toneladas, esta obra se va realizar con el finisher, tanque de emulsión, compactadora, piones, camión, se aportará todo el equipo necesario para ejecutar la obra.

El precio por tonelada es de 4900 colones, esto va hacer un total de 5.027.400 colones.

Nos encontramos con disponibilidad inmediata. Muchas gracias.

Firma: 

Carlos González Ávila.

Ced: 2-348-318.

Cel: 8712 7417.

Correo: jeangh95@gmail.com



Constructora ASDECO S.A.  
Grecia, Alajuela, Costa Rica  
Telefax: 2494-2276 Celular: 8380-0039  
Correo electrónico: construasdeco@gmail.com

Grecia, 07 de marzo de 2014.

Srs:

**UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE NARANJO**

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarles y al mismo tiempo hacer de su conocimiento nuestra propuesta de servicios profesionales para la ejecución de la colocación de 1026 toneladas de mezcla asfáltica, en calle Indio-EI Llano de Naranjo, en donde la municipalidad aporta la mezcla asfáltica y la emulsion, y nuestra empresa la maquinaria y el personal.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para serviles en los diferentes campos en la ejecución de parqueos, caminos, áreas de entretenimiento, ya sea en el área de asfalto, concreto, lastreo, cunetas, estructuras metálicas, alquiler de maquinaria y otras obras.

Adjunto presentamos la oferta para su estudio y resolución quedando a sus órdenes para lo que corresponda.

Cordialmente:

Geovanny Alfaro Barrantes  
Cédula No. 2-407-849  
Representante legal  
CONSTRUCTORA ASDECO S.A.  
Cédula Jurídica: 3-101-426839



3-101-651337  
350 m al este de PALI, Grecia, Alajuela.  
Telefax: 2494-1913  
Celular: 5716-0425 / 8898-8705 / 88443842

Sres.:

Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo

A continuación se detalla oferta presentada por la empresa Transportes Mapache S.A. cédula jurídica: 3-101-651337. La misma consiste en la colocación de 1026 toneladas de mezcla asfáltica para carpeta asfáltica con pavimentadora (finisher), tanque de emulsión, compactadora y cuadrilla para colocación.

La presente oferta se basa en las indicaciones del ingeniero a cargo y de acuerdo con las cuales la cantidad de mezcla asfáltica a colocar es de 120 tm por día.

Cualquier consulta referente a este documento, se indica como contacto para notificaciones el siguiente:

**Contacto para notificaciones**

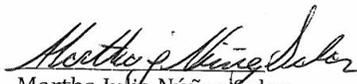
Nombre: Karen Quesada Núñez

Telefax: 2494-1913

Celular: 8898-8705

Correo electrónico: [tmapache@gmail.com](mailto:tmapache@gmail.com)

Cordialmente,

  
Martha Julia Núñez Salas  
Transportes Mapache S.A.

**TRANSPORTES  
MAPACHE S.A.**  
Cédula Jurídica: 3-101-651337  
Teléfono: 2494-1913

3. Desglose de costos:

Cuadro de Desglose				
Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo Total actividad
Colocación de mezcla asfáltica para carpeta con finisher	Toneladas	1026	₡3.950,00	₡4.052.700,00
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>₡4.052.700,00</b>

4. Monto total de la oferta en letras: Cuatro millones cincuenta y dos mil setecientos colones con 00/100.
5. Vigencia de la oferta: Sesenta días hábiles a partir de la fecha de presentación.
6. Forma de pago: Contra entrega de la obra.
7. Disponibilidad para inicio de obras: Inmediata
8. Detalles a tomar en cuenta para la consideración de la oferta:
  - La oferta se realizó con base en las indicaciones del ingeniero a cargo.
  - Cualquier trabajo imprevisto que no se encuentre dentro de la tabla de presupuesto tendrá un costo adicional según lo que se realice.

**TRANSPORTES  
MAPACHE S.A.**  
Cédula Jurídica: 3-101-651337  
**Teléfono: 2494-1913**

*Martha Julia Núñez Salas*  
Martha Julia Núñez Salas  
Transportes Mapache S.A.



## Municipalidad de Naranjo



Naranjo, 6 de diciembre 2013

MN-602-13

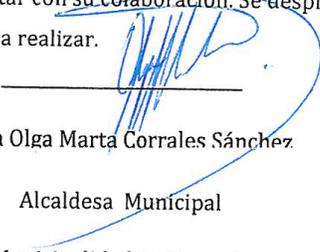
Señores:

Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo  
Naranjo- Presente.

Estimado Señores:

Reciba un saludo cordial de parte de la Alcaldesa de Naranjo.

La presente tiene como fin solicitarles suscribir un convenio cooperativo entre La Municipalidad de Naranjo su representada y la Comunidad de Calle Indio y el llano, esto con el fin de colocar una Carpeta Asfáltica en Calle Indio y Calle El Llano. Esta obra es de gran importancia para la Municipalidad de Naranjo por lo que la misma es de prioridad en la elaboración de la programación del primer trimestre del año 2014, Esperando contar con su colaboración. Se despide atentamente  
Se anexa el detalle de la obra a realizar.

  
Licda Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad De Naranjo



Cc. / Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña Director Unidad Técnica de Gestión Vial  
Municipal

Junta Vial Cantonal

Arch.



*Recibido Jdo. Duzco  
6-12-13  
7 PM - Tercero*



Municipalidad de Naranjo  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Naranjo, 26 de Noviembre de 2013  
**SM-CONCEJO-395-2013**

**Lic. Littleton Bolton Jones**  
**Presidente Ejecutivo Refinadora Costarricense de Petróleo**

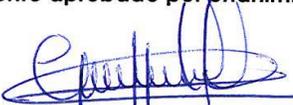
Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir, para su conocimiento y fines pertinentes, el **ACUERDO SO-48-385-2013** de la sesión Ordinaria N° 48 del 25 de noviembre del 2013. El cual literalmente dice:

Proyecto	AC-30 litros	Emulsión litros
Calle Indio	66.978,00	16.963,00
Urbanas Naranjo - B° San Martin	101.870,00	25.806,00
Calle Ramirez San Miguel		18.000,00
Calle Amparo		7.312,5
Calle Sibaja - candelaria		6.187,50
Calle Badilla-concepción		14.175,00
Calle Torres y Urbanas Palmitos		11.250,00
Calle Colegio Candelaria *		10.125,00
Calle Salas		3.937,50
Calle Calino		8.887,50
Calle Hidalgo		4.500,00
total	168.848,00	127.144,00

**ACUERDO SO-48-385-2013.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a realizar la solicitud de Donación de 127,144. Litros de emulsión y 168,848.00 AC-30 a RECOPE correspondientes al año 2013 para ejecutar los proyectos que se detallaron anteriormente. Acuerdo Definitivamente aprobado por unanimidad.-

Por Concejo Municipal, suscribe:

  
**Licda. Gabriela López Vargas**  
**Secretaria Interina**  
**Concejo Municipal de Naranjo**



CC. Archivo.  
CC. Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.  
CC. Alcaldesa



de  
ra  
ra  
a  
Unos  
C  
tura  
igim  
a  
jond  
El  
Nicio  
esi-  
se J  
no  
be  
lica  
con-  
el de  
la A  
el  
Unon  
a

Cuenta Corriente de la Asociación para el depósito de las contribuciones para dicho proyecto. A cada contribuyente se le extenderá una certificación por el monto aportado.

b- Se vuelve comunicado del Departamento Financiero de Dinadeco en donde se informa que la liquidación del Proyecto de la I Etapa de la Remodelación del Parque Infantil fue aprobado por el Consejo Nacional en la sesión 1258-07 del 19-12- del 2007 y aprobado el cambio de destino en la sesión 14-31-12 del 23 de Mayo 2012. Que dicho proyecto cumplió con todos los requisitos establecidos en el formulario de liquidación de Recursos.

Artículo II Asuntos Varios: La Sra. Presidenta comenta que el Proyecto de la II Etapa de Remodelación no ha sido presentado a Dinadeco pues ha sido difícil coordinar con el Ingeniero Marcos Ricardo encargado del Proyecto.

Artículo III. Muestras. Muestras I. En forma unánime se acuerda autorizar a la Sra. Presidenta Lidulth Olfaro a firmar el Convenio para la construcción de la carpeta asfáltica de la Calle El Indio y Calle el Llano del Rosario, con la Municipalidad, y que la Cuenta Bancaria de la Unión Cantonal se utilice para el depósito de las donaciones de las empresas de la comunidad y las asociaciones comunales del Rosario de Naranjo y el Llano.

Muestras II. Se acuerda que en su momento se les entregarán a los contribuyentes del Proyecto de repavimentación de Calle el Indio y Calle el Llano certificaciones de sus donaciones.

348 La señora Lidieth Alpizar menciona que de parte de la Unión Cantonal aplaudirles a la  
349 Unidad Técnica de Gestión Vial, a la comunidad de Rosario y a muchas de las personas  
350 interesadas que hicieron posible que esta calle se hiciera una realidad, un esfuerzo de  
351 todos los compañeros que están presentes, sino hubiera sido por las negociaciones de  
352 ellos ante la comunidad no se hubieran entusiasmado a realizar este proyecto.  
353

354 El Presidente Municipal da las gracias por la exposición de los compañeros de la UTGV.  
355  
356

357 **ARTICULO 3.** Se recibe al Ing. Marcos Picado López del Departamento de Planificación  
358 Urbana el cual expone la situación del servicio de aguas en Urbanización Oropéndola  
359 en Candelaria, el cual expone lo siguiente:

Naranjo, 21 de abril del 2014

DPU-MN-173-2014

360  
361  
362  
363 *Asunto:* Urbanización Oropéndola

364  
365 Estimada Señora,  
366

367 En atención a la solicitud de informe de las obras tramitadas para la autorización del desarrollo  
368 Urbanización Residencial Oropéndola, le comento.  
369

370 El proyecto fue desarrollado y aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,  
371 contando con los permisos correspondientes para tal obra. De gran interés por parte del  
372 Departamento de Servicios Públicos Municipales los trabajos realizados para la dotación del  
373 servicio de agua potable, obras aprobadas mediante los oficios DPU-MN-CER-635-10 del  
374 Departamento de Planificación Urbana del 7 de octubre del 2010 y el oficio SPM-MN-JCR-568-10  
375 del Departamento de Servicios Públicos Municipales, con fecha del 30 de setiembre del 2010 y  
376 revalidada el 8 de marzo del 2011. En estos oficios se aprobaba y otorgaba el aval para la  
377 realización de las mejoras a la red de distribución interna de la urbanización.  
378

379 En su momento los encargados de la administración del servicio de agua potable, solicitaron a  
380 los requisitos para la dotación de agua potable. Condiciones que los desarrolladores cumplieron  
381 construyendo una red de distribución con sistema de bombeo (debido a las condiciones  
382 topográficas existentes en la Urbanización). En oficio SPM-MN-JCR-554-10 el Ing. Jonathan  
383 Cubero, otorga la disponibilidad de abastecimiento de agua potable para el proyecto mejoras  
384 que "...se acepta si se construye los tanque y la infraestructura hidráulica de impulsión de agua  
385 potable." Es importante aclarar que la infraestructura hidráulica de impulsión, se refiere a los  
386 sistemas de bombeo pertinentes para garantizar la dotación de agua potable al proyecto.  
387

388 Tras realizar las obras de la red interna se solicita a la Municipalidad recibir las obras de bombeo y  
389 red interna de la urbanización. Ante esta solicitud la administración gestiona consulta al Instituto  
390 de Fomento y Asesoría Municipal, en referencia a la creación de una tarifa diferenciada para los  
391 predios internos en la urbanización, a lo que los expertos de esta área concluyeron que no es  
392 necesario la creación de las tarifas diferenciadas, dado que la cantidad de predios no es  
393 significativa por lo que se debía utilizar la tarifa establecida.

394  
395 Con la recomendación técnica de los funcionarios del IFAM, en el oficio No-146DSM-MN-11, el  
396 señor Vice Alcalde Ing. Claudio Rodríguez R. da el aval para el funcionamiento y aceptación de  
397 la red de distribución de agua potable y alcantarillado pluvial y traspaso de los sistemas de  
398 medición eléctrica de la estación de bombeo.

399  
400 Esperamos que esta información sea de utilidad para los fines de aclarar dudas en torno a los  
401 sistemas de dotación de agua potable de la Urbanización Residencial Oropéndula

402  
403  
404 El Presidente Municipal menciona que escuchando el informe, sigo con algunas  
405 inquietudes que creo que no está correcto, ya que primeramente una urbanización de  
406 este tipo me parece que cuando entrega a la Municipalidad este tipo de cosas creo  
407 que pasa por el Concejo y hay que recibirlo como un patrimonio municipal y ser  
408 responsables de recibir esa obra, al hacerlo deben de tener una tarifa diferente, ya que  
409 yo como usuario de Naranjo cómo voy a tener que estar pagando las pérdidas que  
410 está dejando ese acueducto, ante la ARESEP de Acueductos, existen 3 tarifas, las que  
411 son por bombeo, gravedad y las mixtas, la tarifa por bombeo es la más cara, de hecho  
412 nosotros en el momento en que se refirió ese equipo, ya que primero debieron venir a  
413 este Concejo cuando informaban que donaban el terreno decir que se estaba  
414 donando esa planta, ese equipo tiene que patrimoniar y aceptarse, tuvo que llevarse  
415 a la ARESEP para buscarles una tarifa a ellos, estamos perdiendo de luz, de agua y es  
416 una urbanización privada, la cual fue recibida y los ciudadanos del pueblo estamos  
417 cargando con esas cosas, yo quisiera saber cómo se hizo ese traspaso, quién lo hizo y en  
418 que se basaron para hacerlo.

419  
420 El Ing. Marcos Picado López menciona que es muy valiosa la preocupación, tal como lo  
421 expuse, la Municipalidad acude al IFAM quién es el ente que asesora y tramita las tarifas  
422 del acueducto para su aprobación, los expertos de esta área nos dijeron que no es  
423 conveniente, porque es tan poca la población que recibe el servicio de bombeo, que  
424 no es significativo hacer una tarifa diferenciada, yo entendí que si se hace una casa  
425 más la otra semana hay que revertir la tarifa y hacer una nueva y así hasta que todo  
426 esté completamente construida, él funcionario del IFAM nos dijeron que no era  
427 necesario. En su momento el encargado del acueducto al tener problemas de  
428 topografía, debió de haber utilizado ese argumento técnico para negar la  
429 disponibilidad de agua potable, existe el argumento técnico, sin embargo el  
430 desarrollador realizó los estudios pertinentes para que se pudiera dar el agua potable a  
431 esa urbanización con el acueducto de Candelaria, en su momento lo aceptaron, en los  
432 oficios SPM-MN-JCR-554 del 2010 suscrito por el Ing. Jonathan Cubero, al principio se  
433 aprobaron una cosas que en su momento no fueron las más adecuadas, pero ahora  
434 hay que hacerle frente hay un acuerdo municipal el SO-35-398-2011 de la sesión del 29  
435 de agosto del 2011, que dice: *El Concejo Municipal de Naranjo autoriza a la Licda. Olga*  
436 *Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a realizar el procedimiento de aceptación de la donación del*

437 área Comunal, correspondientes a la II Etapa del Proyecto Urbanístico Oropéndola, matrícula  
438 2406886-000, plano catastro N° A-809353-2002, ubicado en Candelaria de Naranjo. Acuerdo en  
439 firme.- al decir que obras de infraestructura, nos referíamos a Calles públicas, sistema de  
440 alcantarillado fluvial, sistema de agua potable y de comitivas eléctricas.

441  
442 El Presidente Municipal menciona que el problema es que cuando eso viene acá  
443 desconocíamos ese dato.

444  
445 La Alcaldesa menciona que esto se dio el 30 de septiembre del 2010, hago la pregunta  
446 quién estaba en ese momento, ustedes lo aprobaron, fue el Ing. Jonathan Cubero quién  
447 primeramente da el aval (se da lectura a la nota) y posteriormente el 8 de marzo del  
448 2011 se valida esto, hay que buscar si hay un acuerdo municipal al respecto hay que  
449 buscarlo.

450  
451 El Regidor Geovanny Solano menciona que está muy claro si preguntan por la corriente  
452 la hubieran pagado ellos, ya que ICE no hubiera puesto la electricidad, como lo hicieron  
453 con el agua asumiendo el costo, cuando es una urbanización el organizador tiene que  
454 pagar la corriente prosperina tienen que cuestionar el 100%, ahora lo que es el agua si  
455 se dice que es por bombeo, no hay que ser tan inteligente para saber que es por otra  
456 tarifa, es igual que en las ASADAS que si hay un servicio de bombeo, se les cobra una  
457 tarifa diferenciada, no es justo asumir ese gasto, esas son las irregularidades que se dan  
458 aquí, si esa bomba se quema, la Municipalidad tiene que ir a repartirles agua, ya que se  
459 asumió esa responsabilidad.

460  
461 El Regidor Hans Corrales menciona que cuando se recibe una urbanización a nivel de  
462 Concejo, se acepta el área comunal y la entrega de las obras, ahí está planteando por  
463 etapas porque tiene que ver con calles y tipo de acceso, en este caso de acuerdo a la  
464 Ley de Urbanismo o no sé dónde se regula en el marco de lo que son urbanizaciones,  
465 esto se convierte en un tema muy específico no se mencionan ese tipo de obras  
466 pequeñas, me imagino que no es tema que corresponde al reglamento, entonces me  
467 queda claro que eso es un tema administrativo, lo que tenemos que decidir es si  
468 continuamos con esa misma situación, si es irregular desde el punto de vista legal, si se  
469 puede cambiar el formato o lo que propone muy atinadamente el Regidor Geovanny  
470 de hacer una tarifa diferenciada porque hay un plus que la Municipalidad está  
471 asumiendo de la obra como tal.

472  
473 La Alcaldesa menciona que desde luego esto llama la atención y mi pregunta desde un  
474 principio fue cómo la Municipalidad hacía eso y si era sostenible, hablamos de una  
475 tarifa diferenciada, mañana el Ing. Marcos tiene que ir a una reunión al IFAM, entonces  
476 que les expusiera esta situación, de que si el gasto es mayo, cómo la Municipalidad está  
477 perdiendo, lógicamente cualquiera se puede levantar en huelga y decir cómo es eso,  
478 prácticamente están donando el servicio del agua a esa urbanización, que exponga la

479 preocupación de este Concejo y si hay que echar para atrás y hacer una tarifa  
480 diferenciada, pues se tiene que hacer, así sea una sola cosa, eso es lo más conveniente.

481  
482 El Presidente Municipal menciona que no solo afecta lo que se está mencionando, sino  
483 que ahí está el portillo.

484  
485 El Vicealcalde menciona que al Acueducto Municipal no le está afectando con  
486 ninguna pérdida, porque lo asume todo el acueducto, el problema básicamente es la  
487 parte del recibo y lo que menciona el Regidor Corrales con respecto a que si es un error  
488 administrativo, no sé si lo es, pero hay una nota del encargado del Acueducto, donde le  
489 dice al urbanizador que haga tales y tales inversiones y mejoras y cumpliendo con ello  
490 se le tiene que aceptar el infraestructura, el problema es que si le decimos que no, nos  
491 pueden demandar porque existe la carta del Ing. Cubero Rojas avalando eso, el asunto  
492 es consultarlo y si se tiene que hacer una tarifa diferenciada.

493  
494 El Presidente Municipal menciona que sería lo más justo averiguar y hacer una tarifa  
495 diferenciada.

496  
497 El Regidor Carlos Alfaro pregunta que si esto está operando en otra urbanización, y si  
498 esto se acogiera lo tienen que pasar a este Concejo o lo maneja la administración.

499  
500 El Ing. Marcos Picado le comenta que no solo en esta urbanización se da esta situación.

501  
502 La Alcaldesa menciona que esto es un tema administrativo y las tarifas si tienen que  
503 pasar por este Concejo, pero esperemos a que el Ingeniero haga la consulta.

504

505

506

507

508 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 15 del 14 de abril  
509 del 2014.

510

511 **ACUERDO SO-16-130-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
512 **Acta Ordinaria N° 15 del 14 de abril del 2014, acuerda aprobarla.**

513

514

515

516

517 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Eduardo Quesada Umazor Director de la  
518 Escuela de San Roque, oficio ERS 12-04-04-2014 en el cual solicita la juramentación de las  
519 siguientes personas como integrantes de la Junta de Educación de dicha Escuela,  
520 conformada por Presidenta Maritza Cerdas Porras cédula: 2-377-932, Vicepresidenta

521 Liliana Montoya Corales cédula: 2-414-459, Secretaria Marita Hidalgo Quesada cédula:  
522 6-204-687, Vocal 1 Alba Murillo Quirós cédula:2-573-537 y Vocal 2 Masiel Oporto  
523 Fernández cédula:5-297-324.

524

525 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy estas**  
526 **personas quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley**

527

528 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Bernardita Pérez Solís Trabajadora Social  
529 y encargada de Eje de Promoción y Prevención del PANI, oficio OLNA-187-2014 en el  
530 cual remiten las acciones en garantía de cumplimiento de la Ley 8934 de Protección a  
531 la Niñez y Adolescencia frente al contenido nocivo de internet y otros medios  
532 electrónicos.

533

534 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

535

536 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Director Roberto Roque Pujol de la Promoción  
537 Recreativa Regional del ICODER, Oficio DPEE-113-4-2014, en el cual comunican que el  
538 Cantón de Naranjo ha sido seleccionado para participar en el programa de promoción  
539 y Financiamiento de Proyectos Recreativos y de Actividad Física generados por los  
540 Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para beneficio de la población del  
541 Cantón, con inclusión de todas las edades y condición social, con base en transferencias  
542 presupuestarias al comité Cantonal y previa firma de un convenio con el Comité y la  
543 Municipalidad, a fin de que estos proyectos se desarrollen todo el año y que alcance a  
544 los distritos, para esto deben indicar si están de acuerdo y el Coordinador Regional  
545 realizará los contactos para la firma de dicho convenio.

546

547 **ACUERDO SO-16-131-2014. El Concejo Municipal de Naranjo manifiesta su aprobación al**  
548 **proyecto presentado por el Director Roberto Roque Pujol de la Promoción Recreativa**  
549 **Regional del ICODER según oficio DPEE-113-4-2014, sobre el programa de promoción y**  
550 **Financiamiento de Proyectos Recreativos y de Actividad Física generados por los**  
551 **Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para beneficio de la población del**  
552 **Cantón de Naranjo. Se autoriza a la Licda. Olga Martha Corrales Sanchez Alcaldesa**  
553 **Municipal, para firmar el convenio de ejecución del proyecto entre el ICODER, Comité**  
554 **Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo y la Municipalidad de Naranjo. Acuerdo**  
555 **en firme por unanimidad.-**

556

557 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Gaudy Solórzano Morera Viceministra  
558 de Descentralización y Desarrollo Local, oficio PE-190-2014 en el cual remiten el  
559 programa con el nombre de las capacitaciones y jornadas técnicas que se realizarán  
560 los días 24 y 25 de abril en el marco del I Encuentro Municipal para el Desarrollo Social y  
561 Económico que organiza el IFAM, la UNGL, el Banco Nacional, la RECOMM y las  
562 Federaciones de Municipalidades con el apoyo del SINART, confirmar asistencia.

563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603

**El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

**ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-215-2014 en el cual traslada solicitud de traspaso y cambio de categoría de Licencia de Licores Ley N° 10, en vista que el señor patentado José Andrés Chacón Agüero con cédula de identidad número 2-403-097, presenta formalmente solicitud de traspaso de la Patente de Licores Extranjero No.1 del Distrito 05, San Jerónimo, sea traspasada al señor Dequan Chen Zheng con documento de identidad: 0800840215, misma que fue traspasada por acuerdo municipal Número 08 sesión N° 19 del 19 de mayo de 2003, actualmente la misma cuenta con la actividad comercial según Ley N° 9047 categoría B1 (Bar), a cambiar a D1 expendido de Bebidas Alcohólicas (supermercado con licores).

**ACUERDO SO-16-132-2014.** El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-215-2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda otorgar el traspaso y cambio de categoría de Licencia de Licores Ley N° 10, en vista que el señor patentado José Andrés Chacón Agüero con cédula de identidad número 2-403-097, presenta formalmente solicitud de traspaso de la Patente de Licores Extranjero No.1 del Distrito 05, San Jerónimo, para sea traspasada al señor Dequan Chen Zheng con documento de identidad: 0800840215 como categoría D1 expendido de Bebidas Alcohólicas (supermercado con licores). Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme por unanimidad.-

**CAPITULO N° 5**  
**INFORME DE LOS SINDICOS**

**ARTICULO 10.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

**PRIMERO:** El Síndico Olivier Segura menciona a la Administración que quisiera saber porque son tan lentas mis inquietudes, ya que hace tiempo atrás se ha presentado y no ha habido respuesta alguna, ya que de la Iglesia Católica hacia arriba, hay 100 metros de maleza donde se refugian los drogadictos para hacer de las suyas, no hay que esperar que sucedan cosas más graves. Mi segunda inquietud es que en el Bajo de las Viudas parece que en los temporales de septiembre de hace algunos años atrás en donde salía el agua por todo lado, en este momento hay 5 fugas de agua, no sé por qué no le han puesto atención en acueductos, de ante mano les agradezco la pronta atención a estos problemas y la comunidad se los agradecerá.

El Vicealcalde toma nota.

604 SEGUNDO: El Síndico Rolando Castro menciona que aunque la responsabilidad de la  
605 Administración Municipal es trabajar y hacer que los trabajos se hagan y la comunidad  
606 responder con agradecimiento, porque es cierto que uno tiene que pensar que ese  
607 proyecto aunque haya una sola parte de motivación del pueblo de Naranjo, o sea  
608 quién no se va a motivar si los mismos empresarios cuando estuvieron en la reunión en la  
609 oficina que hemos estado dos veces, ellos se expresaban de esa manera, gente que  
610 tiene edificios ahí bastante caros, algunos ponían en tela de duda de cómo alguien iba  
611 a donar \$30.000.000 más en el tiempo que estamos, de mi parte estaba muy asustado,  
612 pero si quiero agradecer a la Administración porque hemos sido bastante resonantes en  
613 estos tres años de estar aquí, hubo un momento en que la Alcaldesa decía que Calle el  
614 Indio le salía por los lados, por la cabeza y por todos lados, verdaderamente hoy es una  
615 alegría ya que al final de calle el Llano y el principio de Calle Pérez para abajo es  
616 horrible esa calle, voy a ver si esta semana puedo escribir algo bien bonito y exponerlo  
617 la otra semana al Concejo. Reitero mi agradecimiento a la Administración.

618  
619 La Alcaldesa menciona que porque la Calle El Indio me salía hasta por los poros fue que  
620 me di la tarea de hablar con don Leopoldo, es cierto en esta época no es fácil que una  
621 persona done una cifra tan significativa, gracias a Dios se dio y me alegro mucho por la  
622 comunidad del Rosario con tanta necesidad en esa calle de toda la vida, además  
623 tener nosotros esa ventaja con RECOPE, ya que si nosotros no tuviéramos la opción de  
624 sacar el AC30 y la emulsión, tampoco haríamos tal cosa ya que ustedes vieron lo que  
625 significa esos montos, pero en buena hora que hemos trabajado muy bien con RECOPE,  
626 por eso es que con los tiempo no podemos jugar, si RECOPE dice son 45 días tenemos  
627 que hacer lo que sea, hasta paralizar cualquier otro trabajo, pero debemos de cumplir  
628 con esos plazos, si nosotros podemos abarcar la mayor cantidad de caminos, nos  
629 quitamos un peso de encima, lo van a ver ustedes con calle Pérez, Calle Porras, pero ya  
630 es menos

631  
632 El Síndico Rolando Castro menciona que no ha querido insistir tanto con Calle Pérez  
633 porque mi familia y yo vivimos en ese sector, para que la gente vea que no soy de esas  
634 personas que por vivir ahí solo me preocupo por ello, pero ahora que se dio este  
635 proyecto si voy a dar mi apoyo al 100% a esta mi Calle.

636  
637 TERCERO: El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que quiere felicitar a la  
638 Administración y a RECOPE ya que gracias a ellos, es posible que se estén dando  
639 grandes cosas en este Cantón, yo que sé cuánto cuestan los materiales, sabemos de la  
640 gran inversión que se está haciendo, debiéramos de sentirnos orgullosos de lo que se  
641 está haciendo en nuestro Cantón, que no se ha hecho en años y que actualmente lo  
642 estamos viviendo con esta administración.

643  
644  
645

## **CAPITULO N° 6**

## 646 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

647

648 **ARTICULO 11.** EL Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
649 Jurídicos, el cual literalmente dice:

650

651

652

Comisión de Jurídicos

653

654

655

656

Llevada a cabo el día 09 de abril 2014, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Presentes por la administración, vicealcalde Ing. Claudio Rodríguez, Lic. Ernesto castro Director Financiero y Tributario. Regidores presentes: Dr. Gilberto Ruiz V, Ing. Alicia Alfaro Castro, Sr. Alex Zambrana. Asesores Legales: Lic. Crithian Ruiz Álvarez y la Licda. Rosibel Monge Castillo.

657

658

659

660

Se discute el documento MN-DFT-235-2014 con fecha del 04 de abril del 2014, suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro dirigido a la Alcaldesa la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez. Asunto: Derogación del Acuerdo #7 de la sesión Ordinaria N° 35 del 10 de junio de 1996, por medio del cual se le cobraron los tributos a los Gasolineros.

661

Se discuten 3 formas:

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

1. Derogándolo basándonos en la Ley 7322(15 diciembre de 1992), reformada por la Ley 7436 del 30 de abril de 1998, Ley de Patentes de la Municipalidad de Naranjo. esta opción puede traer como consecuencia que se tarda a la apelación.
2. Por medio de un Recurso de Amparo, puede traer consecuencias de apelación o puede ser difícil buscar la inconstitucionalidad.
3. Llevarlo al Contencioso Administrativo para demostrar la lesividad de las arcas municipales. Este puede ser el camino más seguro pero el más largo.

672

673

674

675

676

677

678

Existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con los Gasolineros y reformar el acuerdo, llegando a un buen entendimiento.

Por lo tanto se convoca a reunión con los Gasolineros el miércoles 23 de marzo a las 10:00am en la sala de sesiones, para discutir la situación, estando presentes en dicha reunión la Administración, Gasolineros y el Concejo Municipal. Se acuerda que después de dicha reunión se tomará el camino a seguir.

679

680

681

Como segundo punto se discute el Reglamento de las Aceras, Reglamento para el cobro por las omisiones a los deberes de los propietarios de los Inmuebles. Se deja pendiente para seguir analizando algunos puntos de dicho Reglamento.

682

COMENTARIOS:

683

684

685

El Regidor Ovidio Rojas menciona que le parece muy buena y excelente esa negociación que tienen con ellos, la verdad que dialogando es cómo se lleva a buen puerto y los felicito que están tomando el mejor camino de la comunicación.

686 El Regidor Nicolás Corrales menciona que considera que lo más importante y la forma  
687 más rápida de solucionar el asunto, es que los gasolineros estén de acuerdo en que  
688 renuncian a ese derecho que ellos mismos, o un gasolinero que había solicitado en ese  
689 momento que se les diera por decirlo así ese "privilegio" para que empiecen a pagar  
690 como lo exige la Ley, para no tener que ir a un proceso de lesividad que puede durar  
691 no sé cuántos años, lo que me parece que tanto este Concejo cómo la Administración  
692 y los Asesores Legales debieran negociar en ese sentido para hacerlo de la forma más  
693 rápida y que puedan ingresar los recursos a esta Municipalidad que tanto necesita y  
694 que por Ley le corresponde.

695 El Presidente Municipal menciona que es importante conocer la posición de ellos y  
696 saber si están dispuestos a pagar lo que corresponde por Ley mientras se lleva el  
697 proceso de lesividad o ver qué posición toma este concejo para aplicar la Ley como  
698 debe de ser, por eso es importante conocer lo que dice la Ley.

699 **ACUERDO SO-16-133-2014. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen de la**  
700 **Comisión de Jurídicos con fecha del 09 de abril del 2014. Acuerdo en firme por**  
701 **unanimidad.-**

702

703

#### **CAPITULO N° 7**

704

#### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

705

706 **ARTÍCULO 12.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que como parte del Gobierno Local  
707 quiero hacer la siguiente reflexión ya que el día de mañana se celebra el Día  
708 Internacional de la Madre Tierra, fecha muy importante porque para nadie es un  
709 secreto lo que estamos viviendo del cambio climático, calentamiento global y demás por  
710 lo que quise extraer de internet una pequeña reflexión, ojalá que sirva de algo y lo  
711 llevemos a nuestras familias, escuelas y comunidades o pegarla afuera de la  
712 Municipalidad, aquí saqué varias copias para trasladárselas.

713

714

#### **Día Internacional de la Madre Tierra**

715

22 de Abril

716

717 La proclamación del 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra supone el  
718 reconocimiento de que la Tierra y sus ecosistemas nos proporcionan la vida y el sustento  
719 a lo largo de nuestra existencia. También supone reconocer la responsabilidad que nos  
720 corresponde, como se expone en la Declaración de Río de 1992, de promover la  
721 armonía con la naturaleza y la Tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las  
722 necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y  
723 futuras.

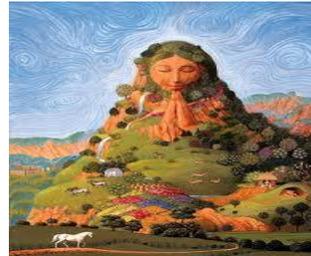
724 Reconociendo que la Madre Tierra refleja la interdependencia que existe entre los seres  
725 humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos, la Asamblea  
726 General declaró el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra para destacar

727 la necesidad de ayudar a mejorar las vidas de los niños y los adultos que sufren del  
728 desorden para que puedan llevar una vida plena y significativa.

729  
730 «Hago un llamamiento a que todas las personas del mundo alcen su voz y hablen en  
731 nombre de este planeta, nuestro único hogar. Cuidemos de la Madre Tierra para que  
732 esta pueda seguir cuidando de nosotros como lo ha hecho durante milenios» .

733  
734

## 735 **LA CREACION**



736  
737

738 “Dios vio todo lo que había hecho  
739 y todo era muy bueno” (Gn. 1,31)  
740 Dios estaba lleno de vida y de amor,  
741 quiso crear la luz del sol,  
742 quiso crear el espacio y las estrellas  
743 y estuvo contento porque eran bellas.  
744 Quiso crear la tierra y el cielo  
745 con las estaciones del calor y del frío,  
746 desde los montes hasta los valles  
747 todo esperanza pudo brotar.  
748 Nacieron peces y aves con alas,  
749 y todas las especies de los demás animales,  
750 después hubo un día de gran alegría:  
751 Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza.  
752 El hombre y la mujer vinieron al mundo  
753 y dieron el nombre a todas las cosas que encontraban.  
754 Los bendijo entonces el Señor  
755 para que crecieran en el único gran Amor.  
756 Nacieron y crecieron todas las gentes  
757 y poblaron por lo ancho y lo largo los Continentes.  
758 Dijo el Señor: “Sean felices,  
759 sean para siempre hermanos y amigos”.

760

761 **Ciudades Verdes’ enfoque en el Día de la Tierra**

762 El primer Día de la Tierra fue el 22 de abril de 1970, creado por el senador Gaylord Nelson  
763 de Wisconsin para obligar el tema de cuidado del medio ambiente en la agenda  
764 nacional. En 1970, no había organizaciones institucionalizadas como la Agencia de  
765 Protección del Medio Ambiente (EPA) para hacer cumplir la administración ambiental, y  
766 no había legislación ni como la Ley de Aire Limpio ni como la Ley de Agua Limpia.  
767 Hoy, 44 años después del primer Día de la Tierra, tenemos a miles de organizaciones sin  
768 fines de lucro que se centran en el medio ambiente, ya sea la calidad del aire, la  
769 protección de especies en peligro de extinción, o la protección de las Amazonas.  
770 A pesar de los diversos intereses ambientales que hay, la Red del Día de la Tierra  
771 selecciona un tema para la celebración de cada año. El tema de 2014 es “Ciudades  
772 Verdes”.

773  
774 Yo creo que esta selección de tema se sincroniza muy bien con una estadística  
775 interesante: por la primera vez en la historia, la mayoría de la población mundial vive en  
776 una ciudad, según la Organización de Salud Mundial. Entonces, ¿qué es una “Ciudad  
777 Verde”?

778 En su página web, la Red del Día de la Tierra explica que “la necesidad de crear  
779 comunidades sostenibles es más importante que nunca”. Su meta con la campaña  
780 “Ciudades Verdes” es “ayudar a las ciudades de todo el mundo a ser más sostenibles y  
781 reducir su huella de carbono”.

782  
783 Su campaña se centra en tres elementos — edificios, energía, y transporte. Y aunque  
784 estoy de acuerdo que necesitamos utilizar materiales de construcción sostenibles,  
785 trasladar a la energía renovable, y diseñar sistemas de transporte eficientes y sostenibles,  
786 me parece que puede ser difícil conceptualizar la sostenibilidad como una forma de  
787 vida cotidiana en lugar de un plan grandioso cuando hablamos de planes a gran  
788 escala, como las “Ciudades Verdes”.

789  
790 **ARTÍCULO 13.** El Regidor Alex Zambrana menciona que no quiere dejar pasar y dar las  
791 felicitaciones a la Administración, tanto como Regidor e integrante de la Junta Vial  
792 Cantonal por el proyecto de Calle El Indio, el cual es muy ambicioso, en lo que es  
793 carretera hay varios personajes, como las Asociaciones de Desarrollo, Unión Cantonal,  
794 Don Leopoldo quién dio esta donación significativa y demás personas, darles las gracias  
795 y felicitaciones por el proyecto, ya que uno que tiene vehículo sabe la ganancia que  
796 tiene este Cantón, con un proyecto de esta magnitud y nosotros como Concejo  
797 mandarle una felicitación a estas personas anteriormente mencionadas, ya que unidos  
798 se hace la fuerza, esto hay que rescatárselo al distrito del Rosario por la unión comunal  
799 como tal.

800  
801 **ARTÍCULO 14.** La Regidora Alicia Alfaro menciona que se une a las palabras de  
802 felicitación que hace mención el compañero Alex Zambrana, y también el esfuerzo que  
803 se está haciendo por parte de la Unión Cantonal, que está prestando su cuenta para

804 que se puedan depositar esos dineros, esperemos la meta cumplida como un proyecto  
805 más de esta Administración que va a favorecer a este Cantón.

806  
807 **ARTÍCULO 15.** El Regidor Geovanny Solano menciona que quiere agradecer a la Unión  
808 Cantonal y a la Administración, me siento orgulloso de ser Naranjeño, de ver las obras  
809 tan bonitas que se están haciendo, es un orgullo ver las calles y decir que bien está  
810 trabajando esta Administración y este Concejo, uno se pone a ver cuando llegó aquí el  
811 OIJ como la gente hablaba como una película, como somos el ser humano de malos  
812 que no vemos las cosas buenas y adelantamos criterios, felicitar también por el  
813 asfaltado en el barrio del Carmen y San Martín un orgullo ver esos asfaltados.

814  
815

816 **CAPITULO N° 8**  
817 **INFORME DE LA ALCALDESA**

818  
819

**ARTICULO 16.**

820 **PUNTO 1**

821 La Alcaldesa menciona que es importante aclarar con los asfaltados de las calles  
822 urbanas que se van asfaltar 2 kilómetros 270metros, se están haciendo con los ¢50  
823 millones de colones y el aporte de RECOPE, estamos hablando de alrededor de ¢240  
824 millones de colones quizás un poco más, eso es el costo total, si fuera para una empresa  
825 privada sobrepasa los ¢600 millones, gracias a esta institución que tenemos de RECOPE  
826 que hemos sabido explotarla para bien, ojalá a los compañeros del PAC que ayuden en  
827 esto a demostrar que estas ayudas son importantísimas y como nos favorece a nosotros  
828 las Municipalidades, RECOPE el año pasado hasta nos felicitó por la manera de trabajar,  
829 ni una sola tonelada se desvía para una calle que no esté en la programación, ese es el  
830 éxito de estos trabajos, sino lo hacemos así nos cierran las puertas como lo hizo esa  
831 institución con muchas Municipalidades, por eso mismo de un mal proceder, de  
832 llevárselo a otras calles que no correspondían, es increíble, pero nosotros hemos cogido  
833 una práctica con el tiempo para que nada se deba atrasar, me siento sumamente  
834 orgullosa de lo que se está haciendo, ya que Naranjo se merece esto y mucho más,  
835 debemos de convencer a nuestros diputados con esta Asamblea Legislativa para  
836 demostrar que las Municipalidades si son capaces de trabajar con las comunidades,  
837 ahora hay mucha concientización de la gente y se dan cuenta que las Municipalidades  
838 solas no pueden por el presupuesto, hay gente que todavía sale diciendo que para eso  
839 pagan impuestos y si les sacara una lista de lo que ustedes pagan, no es para ridiculizar  
840 a las personas, pero lo que pagamos no es acorde a la situación económica que vive  
841 el país, todo está muy caro es insostenible, sin embargo queremos seguir trabajando ese  
842 sistema que hemos implementado, para seguir caminando y darle mayor participación  
843 a las comunidades y comités de caminos, para motivarles más y que ellos hagan su

844 aporte, para este año ya casi completamos los 27 kilómetros de caminos asfaltados en  
845 estos 3 años de Administración.

846 Por otro lado les comento que he estado presionando, ya que los vecinos del Barrio  
847 Corazón de Jesús, han estado insistiendo con el parque infantil, eso he dado muchos  
848 problemas, lo importante es que me dice el Presidente del Comité de Deportes que ya  
849 recibieron todas las ofertas y que este jueves se revisan y queda adjudicado para  
850 empezar ya con eso.

851 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa.**

852 **PUNTO 2**

853 El Vicealcalde menciona que hace poco pasaron los Juegos Deportivos Nacionales,  
854 Naranjo fue representada, muchas instituciones han honrado a estos muchachos, creo  
855 que nos hemos quedado como Municipalidad sin felicitar el esfuerzo de estos  
856 muchachos, en una etapa lejana de mi vida participé en estos juegos, es estimulante  
857 cuando a uno le reconocen ese esfuerzo bastante grande, creo que esta  
858 Administración y este Concejo convocar a los muchacho y rendirles un homenaje por su  
859 actitud y que se vuelva una tradición de esta Municipalidad felicitarlos por ese esfuerzo  
860 que han hecho.

861 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

862 **CAPITULO Nº 9**  
863 **INFORME DEL PRESIDENTE**

864  
865 **ARTÍCULO 17.** No hubo.-

866  
867 **CAPITULO Nº 10.**  
868 **CLAUSURA**

869  
870 **ARTÍCULO 18.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y de los  
871 veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce.

872  
873

874

875

876 Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
877 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

878

879

880

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa

881